



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 431 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 SEP 2021

VISTO:

Que, con Oficio N° 965-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de setiembre del 2021, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica a los docentes, para el dictado del Curso de Computación en el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Ciclo Académico 2021-II, del 11 de setiembre al 27 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio N° 097-2021-UNTRM-DGA/CEGOM, de fecha 08 de setiembre del 2021, el Director(e) del Centro de Cómputo, solicita la Certificación de Crédito Presupuestaria para el pago de Subvención Económica del Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza, para el dictado del Curso de Computación en el Centro de Cómputo de la UNTRM, durante el Ciclo Académico 2021-II, del 11 de setiembre al 27 de noviembre del 2021;

Que, con Oficio N° 098-2021-UNTRM-DGA/CECOM, de fecha 08 de setiembre del 2021, el Director(e) del Centro de Cómputo, solicita la Certificación de Crédito Presupuestaria para el pago de Subvención Económica del Ing. Roiser Centeno Cachay, para el dictado del Curso de Computación en el Centro de Cómputo de la UNTRM, durante el Ciclo Académico 2021-II, del 11 de setiembre al 27 de noviembre del 2021;

Que, mediante Oficio N° 099-2021-UNTRM-DGA/CECOM, de fecha 08 de setiembre del 2021, el Director(e) del Centro de Cómputo, solicita la Certificación de Crédito Presupuestaria para el pago de Subvención Económica del Lic. Robinson Portocarrero Rocha, para el dictado del Curso de Computación en el Centro de Cómputo de la UNTRM, durante el Ciclo Académico 2021-II, del 11 de setiembre al 27 de noviembre del 2021;

Que, con Informe N° 292-2021-UNTRM-R/OPEP, de fecha 16 de setiembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite la Certificación Presupuestaria, para atender con el pago de Subvención Económica a docentes, para el dictado del Curso de Computación en el Centro de Cómputo correspondiente al Ciclo Académico 2021-II, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente;





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 431 -2021-UNTRM/R



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

CMR
CIVMGG
ACH

